



Ministerio de Hacienda

**Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana.**

Componente II: Mejora en la planificación y gestión de las finanzas públicas.

TDR No. 4114/OC-DR-MH-CI-2023-001

Consultoría Individual

**Asistencia Técnica a la Dirección del Catastro Nacional en el
Desarrollo de un sistema de Información Geográfica para la Gestión
del Catastro de la República Dominicana.**

28 de febrero de 2023

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

El Gobierno de la República Dominicana, planteó en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 una visión de País a largo plazo. El primer eje estratégico identificado es “Un estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica”. Uno de sus objetivos generales, es lograr una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Esto conlleva estructurar una administración pública al servicio de la ciudadanía y del desarrollo nacional. El segundo eje estratégico plantea “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajo niveles de pobreza y desigualdad”. Uno de sus objetivos generales es la cohesión territorial que busca:

- Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del estado.
- Integrar la dimensión de cohesión territorial, en el diseño y la gestión de las políticas públicas.
- Reducir la disparidad urbano-rural, en el acceso a servicios y oportunidades económicas y promover un desarrollo territorial ordenado e inclusivo.

En el año 2016, mediante el Decreto Presidencial 258-16, el gobierno dominicano establece el Programa República Digital, con el objetivo de promover la inclusión de las tecnologías de información y comunicación en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios a los ciudadanos. Este Programa busca responder a lo establecido en la Constitución de la República en relación con el derecho a una educación integral, de calidad y permanente en igualdad de oportunidades y a la Estrategia Nacional de Desarrollo, que establece en su objetivo específico 3.3.5 que para el año 2030 el logro del acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los medios web y la información que estos brindan se han convertido en el canal más accesible para los ciudadanos, y estos, apoyados en la tecnología, se convierten en el medio ideal de interacción entre el Estado Dominicano y el ciudadano. De igual modo, las informaciones que los organismos brindan por medios tecnológicos han apoyado mundialmente a disminuir el desempleo, dando la oportunidad de desarrollar aplicaciones que brindan información útil a la ciudadanía.

El Estado Dominicano se encuentra en medio de esta generación, donde la tecnología es la piedra angular para motorizar el desarrollo, disminución de la brecha digital, generación de empleos por medio de la tecnología y reducir el desplazamiento a los organismos del Estado Dominicano.

Este eje cuenta con tres objetivos:

- Facilitar la entrega y prestación de los servicios al ciudadano, a partir del rediseño y la simplificación de los trámites, haciéndolos más rápidos, sencillos y eficientes.
- Mejorar la eficiencia de las entidades del sector público, con el uso de las TIC.
- Incrementar y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

La Dirección General del Catastro Nacional, se rige por la Ley No.150-14 sobre el Catastro Nacional, la cual deroga la Ley No. 317 del 14 de junio de 1968. G. O. No. 10752 del 11 de abril de 2014 y moderniza las funciones y atribuciones de la DGCN, permitiendo establecer las normativas y los procedimientos para el desarrollo del Catastro Nacional y su uso en la República Dominicana, así como, dictar las resoluciones administrativas necesarias para la formación, la conservación y la actualización del Catastro Nacional; realizar convenios de colaboración con instituciones nacionales, públicas y privadas, para el desarrollo de sus actividades; elaborar el inventario de los bienes inmuebles del país, efectuando la identificación, la clasificación, la descripción, la valoración y el registro de los mismos; llevar a cabo el diseño, la implementación y la actualización del Catastro Nacional; obtener la cartografía catastral del país y mantenerla actualizada; realizar los índices de precios relativos a los terrenos y a las mejoras del país; dirigir y regular el funcionamiento de las oficinas regionales; expedir la certificación de inscripción catastral que corresponda a cada uno de los inmuebles del país, implementar, mantener y custodiar un Sistema de Información Catastral.

En la actualidad, en base a los programas gubernamentales, la internacionalización de los mercados y los avances tecnológicos, han obligado a que la Dirección General del Catastro Nacional inicie un proceso de revisión y modernización de la institución, planteándose la creación de un catastro actualizado, que permita al gobierno dominicano contar con un instrumento de desarrollo para poner al servicio de las instituciones. Es imprescindible abordar un proyecto de catastro integral que permita al Estado conocer en materia de inmuebles la cantidad, localización, propietarios y su valor. Además de servir de fuente de información para fortalecer los ingresos, coadyuve en el proceso de registro y titulación de tierras y como elemento clave para la toma de decisiones que tengan al territorio y a sus habitantes como elemento de actividad.

La información generada a través de la organización de un catastro actualizado permite potenciar el incremento de la contribución fiscal, aumentando de forma rápida y eficiente los ingresos por tributos a la propiedad inmueble. Además, la organización y actualización del inventario de los bienes inmuebles del Estado Dominicano, para establecer el patrimonio nacional inmobiliario, facilitando el proceso de Registro y Titulación de Tierras en la República Dominicana. Un catastro actualizado permite al gobierno dominicano contar con un instrumento de desarrollo para poner al servicio de las instituciones, por ejemplo:

- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: Planificación de carreteras, redes ferroviarias, redes eléctricas, acueductos y alcantarillados, etc.
- Ayuntamientos: El catastro es la herramienta imprescindible para desarrollar una buena gestión municipal porque proporciona toda la información que necesitan los ayuntamientos sobre el territorio.
- Ministerio de Agricultura: El catastro facilita la información física, jurídica y económica sobre los predios rurales.
- Política Territorial: Otorga la información sobre las diversas zonas del país, ubicación de nuevos polos de desarrollo urbanos, etc.
- Registro de la propiedad y titulación: Es la fuente de información más fidedigna para llevar a cabo un proceso de titulación, ya que cuenta con la identificación de los inmuebles y sus límites.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: El catastro puede proporcionar a este ministerio la cartografía nacional para la delimitación de las áreas protegidas y parques nacionales.

El 25 de junio de 2018, a través de la Resolución núm. 23-18, fue promulgado el contrato de préstamo entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), marcado con el núm. 4114/OC-DR, el mismo tiene como finalidad ejecutar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, será desarrollado con recursos públicos y ejecutado por el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos.

Dentro del Plan de Fortalecimiento Institucional tiene previsto el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Información Geográfica para la gestión de un catastro actualizado mediante estándares abiertos y software libre (Open Source), con capacidad de integrar la información alfanumérica, geográfica y fotogramétrica en un sistema integrado conjuntamente con las bases de datos necesarias, permitiendo que la información sea compartida con otras instituciones vinculadas a la gestión y administración de datos de las unidades catastrales integradas al inventario de bienes inmuebles del país.

Como se aprecia, este proyecto está alineado a los ejes estratégicos 1 y 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y con el Decreto Presidencial 258-16, los cuales tienen la finalidad de crear y consolidar información confiable, oportuna y de uso colectivo que contribuya a un mejor entendimiento de la realidad nacional y la conformación de una administración pública orientada a resultados para beneficio de toda la ciudadanía.

Por lo que se hace necesario la contratación de un Consultor que apoye técnicamente en la coordinación, supervisión y aprobación de las actividades y entregables que se desarrollen en el marco de la consultoría para el desarrollo e implementación de un sistema de información geográfica para la gestión del Catastro Nacional de la República Dominicana.

ALCANCE

Los trabajos del consultor consisten en apoyar técnicamente en la coordinación, supervisión y aprobación de las actividades y entregables que se desarrollen en el marco del Proyecto de desarrollo y/o implementación de un Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Catastro Nacional de la República Dominicana, con capacidad de integrar la información alfanumérica, geográfica y fotogramétrica, conjuntamente con las bases de datos necesarias, permitiendo que la información sea compartida con otras instituciones vinculadas a la gestión y administración de datos catastrales incorporadas al inventario de bienes inmuebles del país.. Para la implementación del sistema citado se contratará una firma consultora externa

1. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

I. Objetivo General

Apoyar en la ejecución de las actividades relacionadas con los distintos procesos de gestión del proyecto y en la aprobación de los entregables, ejerciendo un monitoreo y seguimiento sobre resultados, plazos y calidad con la menor cantidad de inconvenientes, anticipando posibles problemas o desvíos, facilitar las decisiones correctivas y proponer alternativas al Equipo del Proyecto en la DGCN.

II. Objetivos específicos

Los objetivos específicos son:

- a. Asistir a la DGCN en el mantenimiento de la relación con los distintos interesados del proyecto, motivando y brindando apoyo a los integrantes del equipo.
- b. Acompañar a la DGCN en la definición y la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- c. Apoyar técnicamente en la aprobación de los entregables del proveedor para la ejecución de la Consultoría para desarrollar e implementar un Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Catastro Nacional de la República Dominicana”
- d. Brindar asistencia a la DGCN en:
 - (i) la planificación del proyecto;
 - (ii) la organización del proyecto;
 - (iii) la gestión del proyecto y de los riesgos;
 - (iv) la coordinación y la animación de los órganos de seguimiento y gobernanza del proyecto;
 - (v) la organización de talleres de análisis y de presentación de resultados;
 - (vi) la supervisión y coordinación de las actividades de la firma consultora;

- (vii) la formalización y la validación de los requisitos funcionales, no funcionales y de las especificaciones técnicas y las aplicaciones a desarrollar en el marco del proyecto;
 - (viii) la validación de las orientaciones estratégicas y tecnológicas propuestas por la firma consultora para desarrollar e implementar un Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Catastro Nacional de la República Dominicana;
 - (ix) el control y el seguimiento de los trabajos;
 - (x) Seguimiento de la calidad de la documentación entregada por la firma consultora;
 - (xi) el aseguramiento de la capacitación y de la transferencia de conocimiento entre la firma consultora y los equipos de la DGCN;
- e. Asesorar la DGCN sobre los aspectos tecnológicos y metodológicos movilizados por el proyecto;

2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

En todas las actividades previstas, el consultor trabajará con el representante de la Dirección General de Catastro Nacional (DGCN), lo que facilitará el intercambio de información durante la implementación de la consultoría.

Se espera que el consultor realice las siguientes actividades:

- a. Apoyar en el taller de arranque con la coordinación del Lanzamiento del Proyecto que será ejecutado por la firma consultora para desarrollar e implementar un Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Catastro Nacional de la República Dominicana y documentar la experiencia.
- b. Dar seguimiento al cronograma de actividades internas del proyecto monitoreando su progreso y efectuando el seguimiento de los desvíos.
- c. Participar en el diseño de soluciones asociadas a los requerimientos y colaborar en la definición de las arquitecturas.
- d. Detectar desviaciones: agendar entregas intermedias con el fin de mitigar errores y alinear expectativas.
- e. Debe entregar un informe mensual de acuerdo a lo indicado en el numeral 5 de estos TDRs, que contenga cuando corresponda:
 - I. Cumplimiento de los alcances, objetivos y resultados esperados por la DGCN en colaboración con el equipo de proyecto y todas las partes interesadas.
 - II. Cumplimiento de la interpretación y comprensión de las necesidades.
 - III. Cumplimiento de los Requerimientos Funcionales y No Funcionales.
 - IV. Calidad de los productos y entregables de la consultoría.
 - V. Seguimiento a la visualización de productos y al desarrollo del proyecto
 - VI. Cumplimiento de la calidad de los informes de validación previo a la aprobación de cada uno de los Entregables de la Consultoría, en sus distintas versiones.

- f. Apoyar al líder de proyectos con información actualizada del desempeño del proyecto, para el cumplimiento y aseguramiento de la calidad de los entregables bajo su responsabilidad.
- g. Gestionar la comunicación y asegurar que los distintos interesados del proyecto estén al corriente de las actividades, los progresos y las excepciones, y estén en posición de aceptar los productos.
- h. Apoyar en la elaboración, difusión e implementación del plan de comunicaciones del proyecto.
- i. Comunicar de manera efectiva las expectativas del cumplimiento de las actividades a ser realizada por la firma consultora a los miembros del equipo y las partes interesadas, de manera oportuna y clara.
- j. Apoyar al líder de proyecto en el establecimiento de relaciones sólidas de trabajo con el equipo e interesados.
- k. Administrar de manera proactiva los cambios, identificar las posibles crisis o riesgos, y elaborar planes de respuesta de forma proactiva.
- l. Revisar con el líder de proyecto y los interesados las órdenes de cambio, variaciones o modificaciones, de ser el caso.
- m. Documentar las minutas de reuniones de toma de decisiones.
- n. Facilitar las reuniones de equipo entre la DGCN y la firma consultora.
- o. Motivar y promover la satisfacción del equipo de trabajo de la DGCN y su identificación con el proyecto y los objetivos de éste.
- p. Proponer la estimación de tiempo y recursos internos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- q. Establecer y gestionar continuamente las expectativas del cumplimiento de las actividades a ser realizada por la firma consultora con los miembros del equipo y otras partes interesadas.
- r. Apoyar al líder en las actividades para el cierre del proyecto, dentro del plazo establecido en el contrato de servicios de la firma consultora seleccionada.
- s. Cualesquiera otras actividades que sean asignadas relacionadas con el objeto de esta consultoría.
- t. Realizar capacitaciones complementarias, según se presenten las necesidades, en particular sobre métodos de desarrollo ágiles para aplicaciones GIS;

3. TIPO DE CONSULTORÍA

La Consultoría será de tipo individual (personal), modalidad suma alzada.

4. MARCO DE REFERENCIA

- a. Términos de Referencia de la Consultoría para desarrollar e implementar un Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Catastro Nacional de la República Dominicana. Nota: estos Términos de Referencia corresponden a lo citado en el apartado del ALCANCE, ver página No. 5.
- b. Plan de trabajo de la firma consultora que desarrollará la consultoría para desarrollar e implementar un Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Catastro Nacional de la República Dominicana.

- c. Ley No. 150-14 sobre Catastro Nacional y el borrador de reglamento de aplicación.
- d. Decreto Presidencial 258-16, establece el Programa República Digital.
- e. Organigrama Estructural de la DGCN.
- f. Manual de Organización y Funciones de la DGCN.
- g. Políticas para la Selección y contratación de consultores Financiadas por el BID GN-2350-15.
- h. Res. No. 23-18 que aprueba el Contrato de Préstamo No.4114/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$50,000.000.00, para ser destinado al Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana. G. O. No. 10912 del 2 de julio de 2018.

5. ENTREGABLES ESPERADOS

El consultor deberá presentar Informes mensuales de acuerdo a lo indicado en el numeral 2, apartado e de estos TDRs acerca de los avances de ejecución del trabajo y un informe final de cierre que contemple el trabajo realizado, los entregables aprobados, sistematización de las lecciones aprendidas y recomendaciones.

Formalidades de los Entregables: Los estudios, informes y material que se genere producto de la consultoría de servicios: Deberán ser entregados en archivos digitales editables en su formato fuente (Word, Excel, Power Point, otros). Se debe presentar en idioma español.

Propiedad de los productos resultantes de la consultoría: Serán de propiedad de la entidad contratante, por lo que no podrán ser utilizados por el consultor o persona ajena al contratante ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente sin autorización previa por escrito de la entidad contratante.

6. SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN

La supervisión de los trabajos y la aceptación y aprobación de los entregables serán divididas de la siguiente manera:

- a) El Subdirector General Técnico designado será responsable de la coordinación con el consultor y actuará como contraparte de los trabajos.
- b) El Director General de Catastro Nacional, es el responsable de la aceptación final de los trabajos y aprobación de los entregables, previo informe del comité técnico compuesto por: el Sub-Director General Técnico, el Director Técnico, el Encargado (a) de Planificación y Desarrollo, el Encargado (a) de Valoración, el Encargado (a) de Levantamiento, Encargado (a) de Cartografía, el Encargado (a) de Conservación, el Encargado (a) Jurídico o cualquier otro personal designado por el Director General de

Catastro Nacional, quienes serán responsables de la supervisión de los servicios que deban proporcionarse.

- c) El subdirector general Técnico será el enlace designado entre la institución y el consultor.

Los aspectos fiduciarios quedan a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa 4114/OC-DR, Componente II.

7. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se realizará de manera presencial y virtual conforme se consigna seguidamente:

- **Fase presencial:** La consultoría, durante su fase presencial en la República Dominicana, se desarrollará en las instalaciones de la Dirección General de Catastro Nacional, se prevé que se realicen seis (6) misiones con un total aproximado de 40 días presenciales, para lo cual se proporcionará espacio físico para el desarrollo de sus labores.
- **Fase a distancia:** De forma remota en la sede del Consultor. Se establecerán los contactos que se precisen con las autoridades y unidades vinculadas del Estado Dominicano vía correo electrónico, videoconferencia, vía telefónica u otros medios de comunicación en línea.

Nota: La cantidad de misiones y distribución de días presenciales y a distancia serán socializadas con el consultor que resulte adjudicatario, en el marco de la reunión de negociación de contrato que se efectuará con el consultor y Dirección General de Catastro Nacional.

- **Insumos para proveer por el Consultor:** El consultor deberá disponer de los equipos que necesite para realizar el trabajo, tales como laptops y sus accesorios correspondientes.
- **Obligación del Consultor:** El (la) consultor(a) deberá asistir a las reuniones (virtuales o presenciales) convocadas por las autoridades competentes del Ministerio de Hacienda, La Unidad Ejecutora del Programa y la Dirección General de Catastro Nacional o en quien ellos deleguen, soliciten previamente y las acordadas en los órganos participantes de la consultoría o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo estimado de ejecución de esta consultoría será de un (1) año a partir de la fecha de inicio del contrato y en base a evaluación de cumplimiento de los productos y actividades.

9. CONDICIONES DE PAGO

La modalidad de pago será realizada de forma mensual. Los pagos serán efectuados luego de la presentación y aprobación de entregables y/o informes de avances, como se especifica en el apartado 5 de estos TDR.

El monto máximo ha sido establecido en el entendido de que incluye los viáticos, boletos aéreos, y utilidades para el consultor.

10. PERFIL REQUERIDO

La consultoría será realizada por un experto que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil del Consultor
Condición de Elegibilidad: ser un nacional de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Un individuo es considerado un nacional de un país miembro del Banco si cumple con los siguientes requisitos: i) es ciudadano de un país miembro; o ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente habilitado para trabajar en el país del domicilio.
Idioma: Pleno dominio del idioma español oral y escrito.
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS
Titulación
A) Título de grado: Profesional con título universitario en el área de Ing. de Sistemas, Ing. de Sistemas de Información Geográfica, Ing. en Desarrollo de Software o áreas afines u otras carreras universitarias cuyas incumbencias académicas se vinculen directamente con el objeto de la consultoría.
B) Certificación en Project Management Profesional (PMP), Certificación Ágil del PMI o Scrum, agrega valor.
IDONEIDAD PARA LOS TRABAJOS
Experiencia General
C) Experiencia en ejercicio al objeto de la consultoría. Requisito mínimo: Experiencia de al menos cinco (5) años en el ejercicio del objeto de esta consultoría. El consultor deberá presentar prueba documentada. Se asignará puntaje por cada año adicional al mínimo requerido. Objeto de la consultoría: a los fines de la evaluación el objeto de la consultoría está relacionado a el apoyo en la ejecución de las actividades relacionadas con los distintos procesos de gestión de proyectos vinculados con ingeniería de sistemas de información, Sistemas de Información Geográfica, Ingeniería de Desarrollo de Software, ambientes de desarrollo y frameworks para aplicaciones GIS, análisis y diseño de bases de datos y afines.

D) Experiencia en concepción o supervisión de proyectos similares al objeto de la consultoría.
Requisito Mínimo: Experiencia en al menos dos (2) Proyectos similares al objeto de la consultoría.
El consultor deberá presentar prueba documentada.

Se asignará puntaje por cada proyecto adicional al mínimo requerido.

Proyecto similar: a los fines de la evaluación se entenderá por proyecto similar todos aquellos vinculados a ingeniería de sistemas de información, Sistemas de Información Geográfica en ambiente desktop, web y móvil, Ingeniería de Desarrollo de Software y afines.

E) Experiencia en proyectos dirigidos mediante marcos ágiles.

Requisito Mínimo: Experiencia en al menos dos (2) proyectos.

El consultor deberá presentar prueba documentada.

Se asignará puntaje por cada proyecto adicional al mínimo requerido.

Experiencia Específica

G) Experiencia en lenguaje de programación para desarrollos en ambientes Desktop y móviles: Java, C#, C++ o Python, y lenguaje de programación en ambiente web: Javascript, Typescript”

Requisito Mínimo: Experiencia en al menos un 1 lenguaje de programación.

Se asignará puntaje por cada experiencia adicional al mínimo requerido.

11. MÉTODO DE SELECCIÓN

Para la contratación del consultor(a) se aplicarán los procedimientos para la Selección Basada en la Calificación de los Consultores establecidos en el Documento GN-2350-15: “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”.

El consultor individual se elegirá a partir de una terna de candidatos, aplicando criterios de evaluación objetivos conforme se indica en el ANEXO. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. La selección se hará sobre las capacidades del consultor expresadas en su hoja de vida.

Previo a la formalización del contrato, el consultor de nacionalidad dominicana o con domicilio legal o residencia en República Dominicana, que resultase adjudicatario deberá estar registrado en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto núm. 543-12, Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y la Resolución PNP-04-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Para el caso de consultores extranjeros, no será necesario que estén inscritos como Proveedores del Estado.

ANEXO

METODOLOGÍA DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El consultor individual se elegirá a partir de una terna de candidatos, aplicando los siguientes criterios.

Condición de admisibilidad: ser elegible en los términos de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Idioma: Manejo oral y escrito del idioma español.

Criterios y Subcriterios de Selección:

- **Formación Profesional y Antecedentes Académicos** (Conforme lo indica el numeral 10 de estos Términos de Referencia).
 - a) Formación de grado.
 - b) Certificación del PMI como Project Management Profesional (PMP), Certificación Ágil del PMI (DASM, PMI-ACP) o Certificación en Scrum Master.
- **Idoneidad para los Trabajos** (Conforme lo indica el numeral 10 de estos Términos de Referencia).
- **Experiencia general:** en el campo profesional vinculada con su actividad como consultor en áreas de su formación (Conforme lo indica el numeral 10 de estos Términos de Referencia).
- **Experiencia específica:** experiencia específica en el campo profesional, en el tema de los servicios y en la posición a cubrir (consultoría similar) (Conforme lo indica el numeral 10 de estos Términos de Referencia).
- **Acreditación de requisitos académicos:** título(s) de grado.
- **Acreditación de experiencia requerida:** copia de contratos y/o certificaciones para acreditar los antecedentes volcados en la Hoja de Vida.